

DOC. 123/97

SANTIAGO ALVAREZ GARCÍA

EL ESTADO DEL BIENESTAR. ORÍGENES,  
DESARROLLO Y SITUACIÓN ACTUAL.

---

*EL ESTADO DEL BIENESTAR : ORIGENES*

*DESARROLLO Y SITUACION ACTUAL.*

---

*Santiago Alvarez García.*

*Departamento de Economía.*

*Universidad de Oviedo.*

En memoria del Profesor Oscar Iturrioz,  
director de la Tesina de Licenciatura que  
con este Título presenté en la Facultad de  
Ciencias Económicas de la Universidad de  
Oviedo en el año 1.991.

## **1.- Introducción.**

Cualquier estudio que pretendamos realizar hoy sobre la economía desde una perspectiva aplicada, esto es, observando como se desarrollan los acontecimientos económicos en un territorio concreto, tiene por fuerza que conceder un papel preeminente a la actuación del Estado, que durante los últimos cuarenta años se ha configurado como el agente más importante - a la par que el más controvertido - de todos los que intervienen en los procesos de producción y distribución de la riqueza. En este trabajo se pretende contribuir al estudio de las causas que provocaron que el Estado pasara de ser un ente pasivo que no consideraba el campo de la economía como propio de su actuación, a ostentar este lugar preponderante en los sistemas económicos de los países desarrollados de occidente.

Consciente de la amplitud de este tema, que es susceptible de ser abordado desde una enorme variedad de puntos de vista, he optado por dividir mi trabajo en cuatro partes :

- En la primera me voy a centrar en el estudio de las teorías que pretenden explicar por qué se produjo la intervención del Estado en ayuda de los más desfavorecidos dando lugar al nacimiento del Estado del Bienestar.

- La segunda parte, cuya perspectiva es histórica, se centra en el desarrollo concreto de los primeros programas sociales y la posterior expansión de estos.
- La tercera se realiza al socaire de de la actual polémica sobre la actuación del Estado y en ella se muestran las críticas a esta intervención.
- Por último, cierra el trabajo un breve capítulo de conclusiones en el que realizo unas reflexiones sobre la situación presente y las perspectivas abiertas para las políticas económicas.

## **2.- Teorías sobre el Estado del Bienestar.**

Para poder estudiar el nacimiento del Estado del Bienestar tenemos que partir de la indeterminación inherente a nuestro objeto de estudio ; indeterminación que se refleja en los muchos nombres que recibe el Estado Contemporáneo y que nace del hecho de que no contemplamos una realidad estática que se desarrolló igual en todos los países, sino unos entes, los estados-nación, cuya evolución nadie ha sido capaz de planificar y que se han movido al ritmo impuesto por las ideologías dominantes en cada época aunque tendiendo siempre a la configuración de democracias liberal-sociales que conservan valores con vocación legitimadora como la libertad, igualdad y legalidad, unidos a la seguridad jurídica e igualdad socioeconómica entendida como la lucha contra las situaciones de extrema pobreza material. Por ello considero necesario analizar

brevemente como se plasma el Estado del Bienestar tanto en la realidad económica como en la jurídica.

En la económica hay que partir de los objetivos perseguidos por el neocapitalismo ( pleno empleo, crecimiento del consumo y del bienestar social, crecimiento constante de la economía ) enmarcados en un sistema de economía de mercado cada vez más regulada para evitar sus efectos disfuncionales. En este marco, el Estado social impone un modelo de capitalismo corporativo en el que los grupos de presión buscan el logro de sus intereses mientras el Estado busca regular los conflictos entre los grupos intentando imponer una dirección determinada a la economía. Desde este punto de vista, la filosofía del Estado del Bienestar puede ser resumida diciendo que el sistema económico y el sistema político alimentan mutuamente su desarrollo.

En la realidad jurídica no podemos olvidar que al hablar del Estado social, del Bienestar, Asistencial, o como lo queramos denominar, lo que hacemos es referirnos siempre a una realidad concreta, el Estado, añadiéndole un apellido para caracterizarlo. En la rigurosa reducción que realiza Hans Kelsen del Estado a un ordenamiento jurídico tenemos que este es una técnica de organización social, un conjunto de medios para lograr una finalidad. Dentro de la tipología de formas de Estado, y guiados por el criterio que lo define según su extensión dentro de la sociedad nos encontramos con el Estado Intervencionista que es

aquel que busca marcar la pauta del desarrollo económico del país. La expresión Estado social de derecho, que es con la que jurídicamente se suele denominar al Estado del Bienestar no hace más que admitir el reconocimiento Constitucional de una serie de derechos económicos, sociales y culturales de los ciudadanos, que para los teóricos de la filosofía del derecho constituyen el punto final de los derechos fundamentales de la persona, después de los derechos civiles y políticos.

A partir de esta configuración, podemos presentar dos teorías que explican como surgió el Estado del Bienestar :

- El Estado del Bienestar como profundización de la democracia.
- El Estado del Bienestar como consecuencia de un proceso de modernización.

#### **A) El Estado del Bienestar como profundización de la democracia.**

Las primeras formulaciones de lo que podríamos denominar Estado Social y Democrático de Derecho - como define nuestra Constitución al Estado español - se deben a los teóricos alemanes del " socialismo de cátedra " que desde Lorenz von Stein enfrentan al Estado con la sociedad, asignando a aquel el papel de corrector de la servidumbre moral que origina la sociedad industrial competitiva. Será Herman Heller el que piense que el Estado de derecho debe ser salvado no sólo de las dictaduras, sino también de los problemas que se generan cuando las

clases dominantes buscan la prevalencia de sus propios intereses. La solución se encuentra en dotar al antiguo estado liberal de valores económicos y sociales que lo adapten a las condiciones de la sociedad industrial y posindustrial regulando aspectos parciales para mejorar las pésimas condiciones de vida de los estratos más desfavorecidos.

Es a raíz de esta teoría que algunos autores <sup>(1)</sup> pertenecientes en su mayoría a la línea de pensamiento socialdemócrata consideran que se llegó a un acuerdo entre las tres corrientes ideológicas principales - socialistas, liberales y conservadores- que alumbró el Estado del Bienestar. A continuación voy a exponer las principales razones que pudieron llevar a unos y a otros a constituir este pacto tácito <sup>(2)</sup>.

### **La teoría liberal.**

Para el liberalismo clásico no existe la pobreza, sino que hay pobres. El proceso histórico es siempre progreso, pero hay individuos que se quedan al margen de él bien por incapacidad física, bien por falta de ganas de trabajar. Esto, naturalmente, no sirve para explicar el paro y la pobreza masivas por lo que a partir de 1906 se empieza a cambiar de óptica con unos principios que desarrollaron principalmente Keynes y Beveridge, reconociendo al ciudadano no sólo derechos civiles y políticos, sino también sociales. Así pues la libertad hace nacer un Estado del Bienestar que no busca la eliminación de la desigualdad sino

de la pobreza, determinando un conjunto de necesidades mínimas de todos los individuos cuya satisfacción se considera irrenunciable. Así el Informe Beveridge propugna el establecimiento de la Seguridad Social, asegurar a todos una renta mínima y garantizar un espacio a la iniciativa privada con seguros privados para incrementar libremente el grado de satisfacción de las necesidades. Luego el orden social deseable será aquel que conjugue capitalismo, libertad y democracia.

### **La razón conservadora.**

Desde una perspectiva conservadora el Estado del Bienestar se justifica desde el funcionalismo <sup>( 3 )</sup>, ya que es el mecanismo que asegura el correcto funcionamiento del sistema capitalista. Se parte del desarrollo urbano-industrial como la explicación de la intervención estatal en la vida económica y social. Los primeros seguros sociales fueron creados por Bismarck y el Estado pretendió ofrecer una respuesta a la demanda de seguridad de una población sumida en un proceso de modernización. El desarrollo del sistema genera una elevada dosis de inseguridad económica, siendo necesario que se cree una fórmula de integración social, un mecanismo que corrija los efectos no deseados del sistema. Así el capitalismo crea el Estado del Bienestar y ambos forman un híbrido que debe de caminar unido. Más adelante veremos como muchos autores piensan que lo que se concibió como un mecanismo asegurador de la pervivencia del sistema se convirtió en un parásito del mismo que amenaza su continuidad.

## La posición socialista.

La tercera de las grandes corrientes que confluyen en la creación del Estado del Bienestar es el socialismo. No debemos olvidar, y de ahí la importancia de esta postura, dos cosas fundamentales :

A) Son los teóricos del socialismo los únicos que hoy siguen defendiendo la existencia del Estado del Bienestar, aunque esta afirmación debe de tomarse con cautela señalando que son la única línea que sigue manteniendo como parte de su doctrina la intervención estatal, aunque esto no haya sido materializado a veces en la práctica por políticos de esta tendencia que han favorecido desregulaciones y que cuando la situación política o económica lo requería han retraído la acción del Estado en algunos campos permitiendo que en ellos asuma el protagonismo la iniciativa privada ; tampoco hay que olvidar que sigue habiendo pensadores de otras tendencias favorables a esta forma de Estado.

B) Quizás por la razón antes mencionada son estos autores los que mantienen esta teoría que exponemos de que se produjo una convergencia de todas las líneas de pensamiento en torno a la necesidad de crear unas instituciones que permitieran actuar en la vida económica, abandonando luego los demás sus primigenias posiciones y quedando ellos solos en su defensa.

Para los socialistas el Estado del Bienestar es una superación del Estado de Clases mediante la homogeneización social y su importancia consiste en que

integra a la clase obrera en el sistema luchando contra la pobreza por medio de la lucha contra la desigualdad. Esta lucha contra la desigualdad va a provocar, a la larga, el diseño de políticas estatales más amplias y complejas que las que se requieren para luchar contra la pobreza.

Para cerrar este apartado es necesario hacer referencia a dos grupos de pensadores que se manifiestan radicalmente en contra de este tipo de estado.

### **La reacción conservadora.**

En el caso de los pensadores conservadores no se puede decir que hubiera un apoyo completo hacia el Estado del Bienestar porque propiciaba un desarrollo armónico del sistema. La crisis de los años setenta dio nuevos argumentos a teóricos como Hayek, Rawls, Friedman, Nozick, Nisbet que se mostraron siempre escépticos sobre el derecho del Estado a personificar el interés común.

### **La crítica marxista.**

Si en el campo conservador hay divergencias profundas entre quienes aceptaron la implantación del Estado del Bienestar y quienes lo combatieron, el divorcio entre el marxismo y esta forma de Estado es tan radical que nunca ha dejado lugar a dudas sobre su falta de aceptación. Los principales textos de crítica marxista fueron escritos a finales de los años setenta aunque conservan la retórica de la década precedente. Sus principales líneas son las siguientes :

A) En primer lugar tenemos la concepción instrumentalista del Estado representada por Domhoff, Milliband y Mills. Su idea central es que el Estado es un instrumento a favor de los intereses de la clase dominante que busca garantizar la pervivencia del sistema. Se retoma la idea de la división de las clases dominantes entre los gestores del capital y los gestores de los intereses generales del capital desde el Estado, los capitalistas y los políticos. Se reconoce la autonomía del Estado, pero solamente ante los capitalistas individuales. Así el Estado puede adoptar medidas que, siendo beneficiosas para el capitalismo en su conjunto, contravengan a corto plazo los intereses de los capitalistas individuales. Eso sucede con la formación del Estado Asistencial que supone un importante gravamen sobre las rentas del capital pero que neutraliza la lucha de clases y al garantizar la paz social permite que se produzca la reproducción del capital de una forma armoniosa e ininterrumpida.

B) Claus Offe estudia las contradicciones del capitalismo maduro utilizando tanto la metodología marxista como la teoría de la integración social. Las sociedades del tardocapitalismo son sistemas en los que el Welfare State se contempla como el mecanismo que organiza, programa y controla el desarrollo económico a través de un conjunto de instituciones políticas y administrativas que proveen las estructuras de socialización de la economía capitalista. Es el Estado el que selecciona y filtra a los individuos en función de las necesidades de

los capitalistas. Así las desigualdades sociales no dependen de la posición de los individuos en el proceso productivo, sino del grupo que resulte privilegiado por el gobierno que actuará en función de las necesidades del capital. La contradicción del sistema no será ya la señalada en el marxismo clásico de las diferencias entre las fuerzas productivas, dinámicas, y las estáticas relaciones de producción, sino entre la anarquía de la producción capitalista y la lógica racionalizadora del Estado. El Estado pretende resolver la crisis hacia la que tiende inevitablemente el sistema regido por el interés privado a la vez que lo desestabiliza si no es capaz de lograr la estabilidad económica, integrar a la población en el sistema y resolver los desequilibrios exteriores.

### **B) Un enfoque sociológico sobre el nacimiento del Estado Social: la consecuencia de un proceso de modernización.**

Concluida la recopilación de las principales posturas políticas voy a pasar a desarrollar los ejes fundamentales de la otra gran teoría que explica el nacimiento del Estado Asistencial, la teoría sociológica, desde el punto de vista de las consecuencias de un proceso de modernización sobre la estructura social.

El concepto de modernización es uno de los más controvertidos en la sociología. Los neoevolucionistas americanos lo consideran la acción recíproca de dos procesos procesos parejos de diferenciación y reintegración que capacitan a una sociedad para adaptarse a su medio ambiente. Así, el punto de partida del

proceso de modernización y de formación de las sociedades modernas se encuentra en las Revoluciones Industrial en lo económico y Francesa en lo político, momento en el que surge también la sociología como ciencia. Se asocia modernización con el paso de una economía de subsistencia a una economía nacional comercializada, con un proceso de urbanización - industrialización en que las personas y las familias no pueden ya atender de forma autosuficiente sus propias necesidades haciendo imprescindible que el Estado se responsabilice de la procura existencial de los individuos. Este concepto fue introducido por Forsthoff, que piensa que a medida que se agranda el ámbito de las posibilidades de existencia de un individuo, su espacio vital, este tiene un menor control sobre él, cada vez es más incapaz de procurarse por sí mismo lo necesario para subsistir y es el Estado el que debe hacerlo.

### **3.- El Estado del Bienestar : evolución histórica.**

Terminada esta primera parte en la que pretendí exponer el porqué del surgimiento del Estado del Bienestar y las diferentes perspectivas desde las que se pueden analizar las razones de su nacimiento, creo que es ilustrativo volver, aunque sea brevemente a sus orígenes para ver como se desarrolló históricamente esta forma de Estado. El objetivo buscado es doble : realizar una exposición histórica de la actuación del Estado en favor de los sectores más desfavorecidos

y lograr un camino que sin saltos me permita llegar desde las teorías antes desarrolladas hasta las teorías actuales sobre la crisis del Estado Asistencial.

Los orígenes remotos de la intervención reguladora del Estado en la vida económica y social se encuentran en la Legislación de Pobres inglesa de 1.601 que abre la intervención pública en situaciones de pobreza y abandono. La “ old poor law “, promulgada por Isabel I, dividió a los indigentes en tres categorías : los capacitados, los inválidos y los niños. Para las dos ultimas categorías se establecían subsidios monetarios, mientras que para los capacitados se crearon las llamadas workhouses en las que se les acogía y daba trabajo. El primer reconocimiento de una renta mínima garantizada se produjo en la Ley del Parlamento de Speenhamlad de 1.795, que reconoció el derecho de toda persona a un mínimo de subsistencia. En su tiempo estas regulaciones fueron criticadas por Adam Smith y Malthus, que consideraban que solamente servían para apuntalar el viejo orden rural tradicional y eran un freno para el desarrollo industrial. En 1.834 se aprobó la Poor Law Amendment Act, que hacia mas selectivas las ayudas a los indigentes al considerar que la situación de los pobres asistidos tenia que ser menos ventajosa que la de los trabajadores.

Pero no será hasta el Siglo XIX cuando encontremos antecedentes en los que podemos reconocer los elementos característicos del Estado del Bienestar, con la Legislación Fabril Inglesa y los Talleres Nacionales creados en París en

1.848. La primera vez que se utiliza el término Estado del Bienestar es con la política de Bismarck que crea los primeros seguros de invalidez y vejez y los subsidios de desempleo, por medio de la promulgación de cuatro grandes Leyes : la de accidentes de trabajo de 1.881, la de enfermedad de 1.883, una nueva de accidentes de trabajo en 1.884 y la Ley de seguros de invalidez y vejez de 1.884, normas que fueron refundidas en 1.911 en el Código de Servicios Sociales; todo ello para fortalecer la organización social de un Estado, el II Reich, que siguió siendo gobernado de un modo totalmente autocrático. El siguiente avance se produce por las gravísimas disfunciones económicas de los años 30 que impulsan, definitivamente la intervención estatal y lleva a los teóricos a posicionarse en favor de ella. La respuesta a la Gran Depresión la encontramos en el New Deal en la práctica y en la obra de Keynes en la teoría <sup>( 4 )</sup> , inaugurando una nueva era en la historia del pensamiento económico.

No voy a detenerme en el desarrollo posterior a la Segunda Guerra Mundial por ser demasiado prolijo, pero podríamos citar a título de ejemplo los desarrollos de la intervención estatal propiciados por la economía social de mercado alemana y por la política de Nueva Frontera de Kenedy en Estados Unidos ; lo cierto es que desde 1.945 el Estado ha venido interviniendo cada vez más en la actividad económica y esto se plasmó en un gran crecimiento del gasto

social por una serie de razones que a mi modo de ver pueden clasificarse en las siguientes :

- La primera de estas razones sería un aumento de los costes relativos que genera un nivel de gasto más elevado para cubrir los mismos servicios. Esto está provocado por el trabajo intensivo que precisan los servicios sociales que lleva a que sea imposible compensar los aumentos salariales de los trabajadores empleados en su producción con aumentos de la productividad.

- La segunda causa es el cambio demográfico que se ha producido desde 1.945. En esta segunda mitad del Siglo XX se ha producido un importante crecimiento de la población que genera necesidades de todo tipo, desde escuelas hasta hospitales <sup>(5)</sup> . A esto hay que añadir el cambio en la estructura de la población , con un aumento de los colectivos dependientes, niños y ancianos, que son los que más precisan los servicios, unido a un descenso del numero de trabajadores que los financien.

- La tercera causa la podríamos cifrar en el establecimiento de nuevos y mejores servicios. Esto comprende una extensión de los servicios sociales a medida que nuevos grupos de población se benefician de ellos y la mejora de los servicios prestados por persona. Tenemos un crecimiento intensivo y extensivo del Estado del Bienestar.

- La última causa sería el aumento de las necesidades sociales, como por ejemplo la necesidad de desarrollar el seguro de desempleo a partir de la crisis económica de 1.973.

Observados en su conjunto tenemos que concluir que estos factores nos remiten a un crecimiento de las prestaciones sociales ligado, fundamentalmente, a aumentos en los costes y a la cobertura de nuevas necesidades y tangencialmente a un aumento en la calidad de los servicios prestados. El incremento del gasto será un importante factor desestabilizador a tener en cuenta con la llegada de la crisis económica que introduce restricciones a su financiación.

#### **4.- La Crisis del Estado del Bienestar.**

La situación actual del Estado del Bienestar tiene que ser definida por fuerza como una situación de crisis.

La crisis económica de las últimas décadas ha introducido una serie de cambios en el Estado del Bienestar que podemos sintetizar en los siguientes :

- Cambios de tipo económico : presión a favor de un mayor componente privado en la economía.
- Cambios de tipo político : crisis de legitimidad de los organismos políticos existentes para canalizar las demandas sociales.

- Cambios de tipo ideológico : desplazamiento del centro de atención de la acción colectiva al ámbito de la privatización.

- Crisis de la teoría económica : la teoría económica Keynesiana, sustento teórico de la intervención estatal, es incapaz de aportar una salida a la crisis. Esto provoca el auge de las teorías alternativas que justifican los ataques a la intervención pública y a los gastos en política sociales.

A continuación voy a realizar un resumen de las principales líneas de crítica contra el intervencionismo estatal.

En primer lugar, tenemos un grupo de teorías que, provenientes del campo de la economía se caracterizan por enfrentar la eficacia del libre mercado con la ineficacia de las políticas mantenedoras de la demanda agregada que consideran como un desincentivo al empleo y a la formación de capital de las economías privadas. En este grupo tenemos :

- La posición monetarista que, basándose en la existencia de una tasa natural de desempleo, considera que todo intento por parte del Estado de dirigir la economía hacia el pleno empleo solamente conseguirá a largo plazo un aumento en el nivel de precios sin reducir el desempleo por debajo de esa tasa natural.

- La escuela de las expectativas racionales que parte también del concepto de tasa natural de desempleo y de una serie de supuestos sobre la formación de expectativas por parte de los agentes económicos. Si estos pueden saber como

serán las medidas de política económica anticipadamente actuarán en consecuencia y anularán sus efectos. Debido a esto la política económica no es buena ni mala, simplemente es algo inútil.

- La economía de la oferta, que retoma el estudio del proceso de producción y que presenta una serie de propuestas para liquidar el Estado del Bienestar como la reducción de la imposición sobre la renta para fomentar el aumento de la oferta de trabajo.

En segundo lugar tenemos un bloque de teorías que critican el Estado intervencionista desde el punto de vista de su eficiencia, centrandose en la propia deseabilidad de la existencia de las economías mixtas. Adoptan el argumento de que tanto el mercado como el Estado tienen sus fallos, lo que ocurre es que los del Estado no pueden ser corregidos y los del mercado si. Las imperfecciones corregibles del mercado son cuatro : las diferencias de renta, los monopolios, las diferencias entre empleados y empleadores y las diferencias entre los efectos privados y sociales del intercambio en el mercado. Los fallos incurables del gobierno se resumen en : ignorancia, ineficiencia, conflicto social, falta de transparencia, coacción y corrupción. Al no haberse producido una intervención pública adaptada a las pautas normativas ideales dictadas por la teoría de los fallos de mercado sino que subordinada muchas veces a otras motivaciones como el sesgo en la actividad financiera, la subestimación de los

costes de la actividad estatal, el poder monopolístico de la burocracia o la actuación sobre los programas de gasto de los grupos de presión, se generan unos costes redundantes y excesivos que hacen que la producción de bienes y servicios públicos sea ineficiente y se realice en el interior de la curva frontera de posibilidades de producción.

La valoración actual de los efectos económicos del déficit público es, dentro de los defensores de estas teorías, muy negativa destacando sus efectos de expropiación real del sector privado que se traducen en una caída del consumo, la contracción de la inversión privada por la elevación de los tipos de interés y la generación de perspectivas inflacionarias.

En tercer lugar, tenemos la versión comunitaria de la sociedad civil, con muy diferentes tendencias y que se centra en el desarrollo de los movimientos sociales alternativos como los ecologistas ante la crisis de los sistemas de protección social centralizados.

Por último, en las posiciones políticas de la izquierda, tenemos por un lado la crítica marxista que ya hemos analizado y por otro la posición socialdemócrata que busca compatibilizar la economía de mercado con un sistema de protección social muy desarrollado.

## 5.- Conclusiones.

Para finalizar quiero realizar una breve recapitulación de este trabajo resaltando las principales conclusiones que de él se pueden extraer.

En primer lugar hay que resaltar que lo que se ha pretendido realizar es una ordenación , o al menos un intento de ordenación, de todas las que considero que son principales posturas sobre este tema, a la vez que se realizaba una breve referencia a su plasmación en la realidad histórica.

Desde la perspectiva actual considero que el Estado del Bienestar ha sido y sigue siendo un elemento fundamental en el desarrollo de las economías y también de las sociedades occidentales. Su aparición puede ser considerada como el gran intento del capitalismo por integrar en su seno a todos los estratos de la población redimiendo las situaciones de carencia y extrema necesidad de los más desfavorecidos. Su consolidación a partir de las ideas de Beveridge y Keynes fue la pieza clave para que el capitalismo no se hundiera tras la Gran Depresión de los años 30. En su expansión tras la Segunda Guerra Mundial encontramos la explicación de las importantes mejoras del nivel de vida que se han registrado en los países europeos y del auge que la economía experimentó en los años 50 y 60.

Paralelamente creo que no es desatinado decir que el reconocimiento por los Estados de los derechos económicos, sociales y culturales de los ciudadanos ha sido la culminación de un proceso que iniciado tras la Reforma Protestante

con el reconocimiento de la libertad religiosa o de conciencia, ha ido creando el marco jurídico preciso para el desarrollo pleno de las personas reconociéndoles sus derechos civiles y políticos.

Pero la lucha contra la marginación y la pobreza llevó a una dilatación desmesurada del Sector Público al exigir unas cuantiosas inversiones en los campos de la salud, la seguridad social, la vivienda y el empleo. Las demandas de los ciudadanos, que contemplan al Estado como un gran proveedor de bienes y servicios que puede y debe resolver todos sus problemas, se han incrementado más rápidamente que la capacidad del sistema político y económico para satisfacerlas. La insuficiente prestación de los servicios públicos ha generado una desconfianza basada en la falta de eficacia en la gestión del sistema. A esto se une que el crecimiento del Estado ha producido una sobrecarga sobre la economía que esta no puede soportar en una situación de crisis. El déficit público continuado al que deben hacer frente la mayoría de los países ha condicionado la marcha de sus economías generando inflación, desincentivando la inversión productiva y ha obligado a serios recortes en los programas de gastos sociales ante la imposibilidad material que tienen las haciendas públicas para financiarlos. En esta situación no es raro que se hayan alzado muchas voces que han pedido el desmantelamiento de las instituciones del Estado del Bienestar argumentando que, dejado al libre funcionamiento de sus agentes, el mercado es el instrumento

que posibilitará la salida de la crisis y la vuelta a una senda de crecimiento continuado. A pesar de esto lo cierto es que ningún gobierno, por mucho que haya procedido a realizar cambios en las políticas económicas, a privatizar empresas públicas o a desregular la economía, ninguno ha desmantelado instituciones tan básicas y definitorias de lo que es la intervención en favor de los más desfavorecidos como son la Seguridad Social o el sistema de cobertura de desempleo. Esto es debido a que la sociedad actual, a pesar de los relevantes problemas de pobreza y marginación que debe de afrontar, no admite la desprotección de la mayoría de sus miembros. Los cambios que deben de realizarse deben de ir en la línea de la racionalización de la actividad estatal, de cortar el gasto superfluo, de crear condiciones de desarrollo del sistema económico, de dar campo apropiado para el desarrollo de la iniciativa privada. El Estado debe de reconsiderar los campos en los que tiene que centrar su actuación y los métodos para llevar a cabo la misma. Debe de eliminar los elementos de irracionalidad que en él influyen, desburocratizarse y, conjugando racionalidad económica e interés social intervenir en favor de los más desfavorecidos. Ir más allá, intentando expulsar al Estado de la actividad económica es algo imposible hoy día.

## NOTAS.

- ( 1 ) Argumento expuesto por Virgilio Zapatero.
- ( 2 ) La idea de pacto queda plasmada en el acuerdo alcanzado entre laboristas y conservadores británicos para implantar los mecanismos recomendados en el Informe Beveridge al final de la 2ª Guerra Mundial.
- ( 3 ) La perspectiva funcionalista es también la adoptada por los pensadores marxistas para criticar el sistema.
- ( 4 ) Principalmente en la " Teoría General del Empleo Interés y Dinero ".
- ( 5 ) Este incremento de la población nos coloca en una situación como la enunciada en el punto uno : cada vez es necesario invertir más dinero para atender a más personas - o para financiar mayores costes - pero este mayor volumen de gasto no provoca una mejora en las prestaciones sociales percibidas por cada persona.

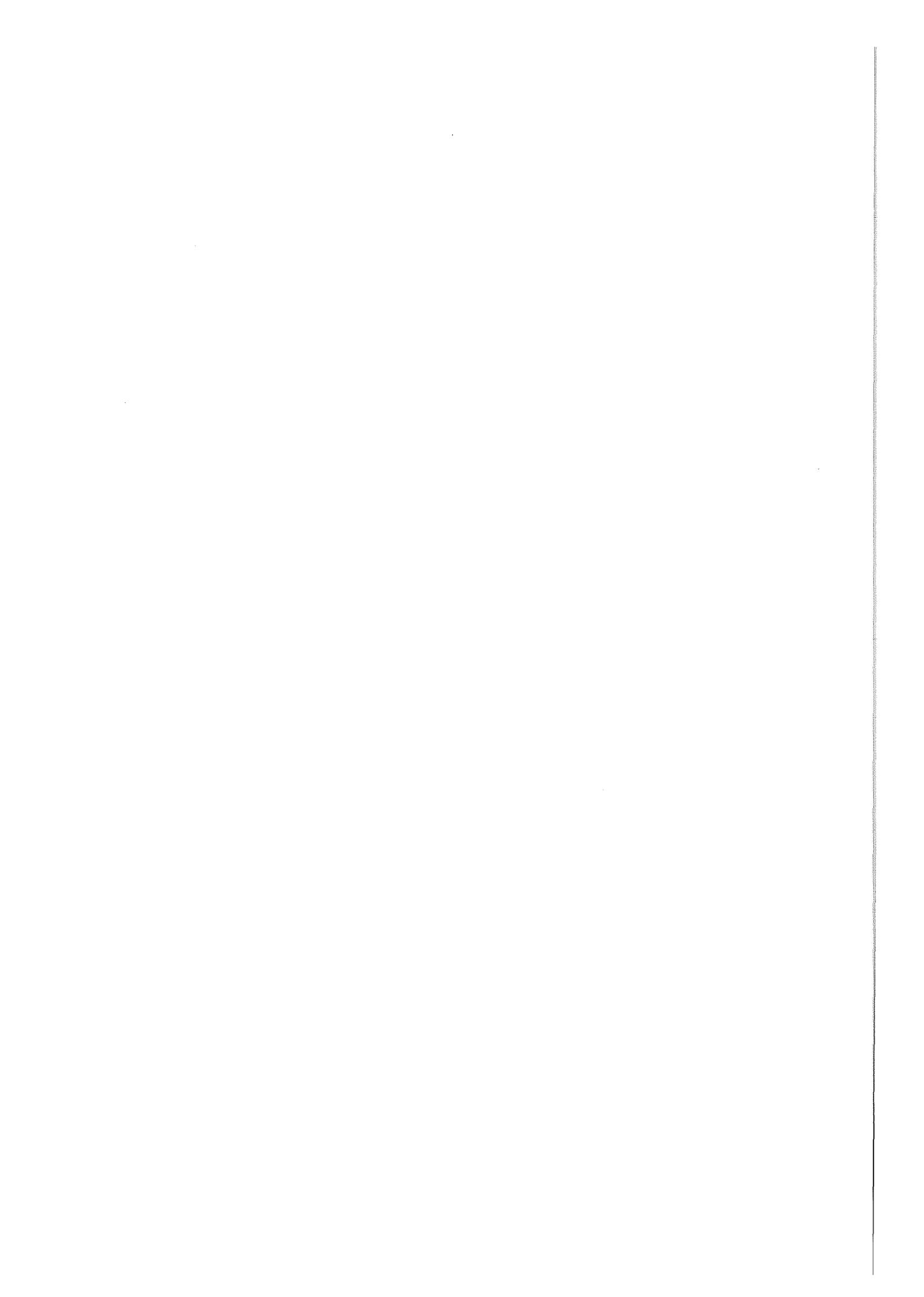
## Bibliografía.

- Bobio, Norberto ( 1.987) Estado, gobierno y sociedad. Ed. Plaza Y Janes, Barcelona.
- Dahrendorf, Ralf ( 1.985) Estado de derecho y sociedad democrática. Ed. Taurus, Madrid.
- Fuentes Quintana, Enrique ( 1.985 ) *Hacienda Publica y déficit.* Papeles de Economía Española, Numero 24.
- García Cotarelo, Ramón ( 1.986 ) Del Estado del bienestar al Estado del malestar. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.
- García Pelayo, Manuel ( 1.985 ) Las transformaciones del Estado contemporáneo. Alianza, Madrid.
- Gough, Ian ( 1.982 ) Economía política del Estado del bienestar. Ed. Blume, Madrid.
- Pico, Josep ( 1.987 ) Terorias sobre el Estado del bienestar. Ed. Siglo XXI, Madrid.
- Rodríguez Cabrero, Gregorio ( 1.991 ) Estado, privatización y bienestar. Ed. ICARIA, Barcelona.
- Zapatero, Virgilio ( 1.987 ) *Tres versiones sobre el Estado de bienestar.* Revista Sistema, Números 80/81.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES  
RELACIÓN DE DOCUMENTOS DE TRABAJO:

- Doc. 001/88 JUAN A. VAZQUEZ GARCIA.- Las intervenciones estatales en la minería del carbón.
- Doc. 002/88 CARLOS MONASTERIO ESCUDERO.- Una valoración crítica del nuevo sistema de financiación autonómica.
- Doc. 003/88 ANA ISABEL FERNANDEZ ALVAREZ; RAFAEL GARCIA RODRIGUEZ; JUAN VENTURA VICTORIA.- Análisis del crecimiento sostenible por los distintos sectores empresariales.
- Doc. 004/88 JAVIER SUAREZ PANDIELLO.- Una propuesta para la integración multijurisdiccional.
- Doc. 005/89 LUIS JULIO TASCÓN FERNANDEZ; JOSE MANUEL DIEZ MODINO.- La modernización del sector agrario en la provincia de León.
- Doc. 006/89 JOSE MANUEL PRADO LORENZO.- El principio de gestión continuada: Evolución e implicaciones.
- Doc. 007/89 JAVIER SUAREZ PANDIELLO.- El gasto público del Ayuntamiento de Oviedo (1982-88).
- Doc. 008/89 FELIX LOBO ALEU.- El gasto público en productos industriales para la salud.
- Doc. 009/89 FELIX LOBO ALEU.- La evolución de las patentes sobre medicamentos en los países desarrollados.
- Doc. 010/90 RODOLFO VAZQUEZ CASIELLES.- Investigación de las preferencias del consumidor mediante análisis de conjunto.
- Doc. 011/90 ANTONIO APARICIO PEREZ.- Infracciones y sanciones en materia tributaria.
- Doc. 012/90 MONTSERRAT DIAZ FERNANDEZ; CONCEPCION GONZALEZ VEIGA.- Una aproximación metodológica al estudio de las matemáticas aplicadas a la economía.
- Doc. 013/90 EQUIPO MECO.- Medidas de desigualdad: un estudio analítico
- Doc. 014/90 JAVIER SUAREZ PANDIELLO.- Una estimación de las necesidades de gastos para los municipios de menor dimensión.
- Doc. 015/90 ANTONIO MARTINEZ ARIAS.- Auditoría de la información financiera.
- Doc. 016/90 MONTSERRAT DIAZ FERNANDEZ.- La población como variable endógena
- Doc. 017/90 JAVIER SUAREZ PANDIELLO.- La redistribución local en los países de nuestro entorno.

- Doc. 018/90 **RODOLFO GUTIERREZ PALACIOS; JOSE MARIA GARCIA BLANCO.**- "Los aspectos invisibles" del declive económico: el caso de Asturias.
- Doc. 019/90 **RODOLFO VAZQUEZ CASIELLES; JUAN TRESPALACIOS GUTIERREZ.**- La política de precios en los establecimientos detallistas.
- Doc. 020/90 **CANDIDO PAÑEDA FERNANDEZ.**- La demarcación de la economía (seguida de un apéndice sobre su relación con la Estructura Económica).
- Doc. 021/90 **JOAQUIN LORENCES.**- Margen precio-coste variable medio y poder de monopolio.
- Doc. 022/90 **MANUEL LAFUENTE ROBLEDO; ISIDRO SANCHEZ ALVAREZ.**- El T.A.E. de las operaciones bancarias.
- Doc. 023/90 **ISIDRO SANCHEZ ALVAREZ.**- Amortización y coste de préstamos con hojas de cálculo.
- Doc. 024/90 **LUIS JULIO TASCÓN FERNANDEZ; JEAN-MARC BUIGUES.**- Un ejemplo de política municipal: precios y salarios en la ciudad de León (1613-1813).
- Doc. 025/90 **MYRIAM GARCIA OLALLA.**- Utilidad de la teorías de las opciones para la administración financiera de la empresa.
- Doc. 026/91 **JOAQUIN GARCIA MURCIA.**- Novedades de la legislación laboral (octubre 1990 - enero 1991)
- Doc. 027/91 **CANDIDO PAÑEDA.**- Agricultura familiar y mantenimiento del empleo: el caso de Asturias.
- Doc. 028/91 **PILAR SAENZ DE JUBERA.**- La fiscalidad de planes y fondos de pensiones.
- Doc. 029/91 **ESTEBAN FERNANDEZ SANCHEZ.**- La cooperación empresarial: concepto y tipología (\*)
- Doc. 030/91 **JOAQUIN LORENCES.**- Características de la población parada en el mercado de trabajo asturiano.
- Doc. 031/91 **JOAQUIN LORENCES.**- Características de la población activa en Asturias.
- Doc. 032/91 **CARMEN BENAVIDES GONZALEZ.**- Política económica regional
- Doc. 033/91 **BENITO ARRUÑADA SANCHEZ.**- La conversión coactiva de acciones comunes en acciones sin voto para lograr el control de las sociedades anónimas: De cómo la ingenuidad legal prefigura el fraude.
- Doc. 034/91 **BENITO ARRUÑADA SANCHEZ.**- Restricciones institucionales y posibilidades estratégicas.
- Doc. 035/91 **NURIA BOSCH; JAVIER SUAREZ PANDIELLO.**- Seven Hypotheses About Public Choice and Local Spending. (A test for Spanish municipalities).



- Doc. 036/91 **CARMEN FERNANDEZ CUERVO; LUIS JULIO TASCÓN FERNANDEZ.**- De una olvidada revisión crítica sobre algunas fuentes histórico-económicas: las ordenanzas de la gobernación de la cabrera.
- Doc. 037/91 **ANA JESUS LOPEZ; RIGOBERTO PEREZ SUAREZ.**- Indicadores de desigualdad y pobreza. Nuevas alternativas.
- Doc. 038/91 **JUAN A. VAZQUEZ GARCIA; MANUEL HERNANDEZ MUÑIZ.**- La industria asturiana: ¿Podemos pasar la página del declive?.
- Doc. 039/92 **INES RUBIN FERNANDEZ.**- La Contabilidad de la Empresa y la Contabilidad Nacional.
- Doc. 040/92 **ESTEBAN GARCIA CANAL.**- La Cooperación interempresarial en España: Características de los acuerdos de cooperación suscritos entre 1986 y 1989.
- Doc. 041/92 **ESTEBAN GARCIA CANAL.**- Tendencias empíricas en la conclusión de acuerdos de cooperación.
- Doc. 042/92 **JOAQUIN GARCIA MURCIA.**- Novedades en la Legislación Laboral.
- Doc. 043/92 **RODOLFO VAZQUEZ CASIELLES.**- El comportamiento del consumidor y la estrategia de distribución comercial: Una aplicación empírica al mercado de Asturias.
- Doc. 044/92 **CAMILO JOSE VAZQUEZ ORDAS.**- Un marco teórico para el estudio de las fusiones empresariales.
- Doc. 045/92 **CAMILO JOSE VAZQUEZ ORDAS.**- Creación de valor en las fusiones empresariales a través de un mayor poder de mercado.
- Doc. 046/92 **ISIDRO SANCHEZ ALVAREZ.**- Influencia relativa de la evolución demográfica en el futuro aumento del gasto en pensiónes de jubilación.
- Doc. 047/92 **ISIDRO SANCHEZ ALVAREZ.**- Aspectos demográficos del sistema de pensiones de jubilación español.
- Doc. 048/92 **SUSANA LOPEZ ARES.**- Marketing telefónico: concepto y aplicaciones.
- Doc. 049/92 **CESAR RODRIGUEZ GUTIERREZ.**- Las influencias familiares en el desempleo juvenil.
- Doc. 050/92 **CESAR RODRIGUEZ GUTIERREZ.**- La adquisición de capital humano: un modelo teórico y su contrastación.
- Doc. 051/92 **MARTA IBAÑEZ PASCUAL.**- El origen social y la inserción laboral.
- Doc. 052/92 **JUAN TRESPALACIOS GUTIERREZ.**- Estudio del sector comercial en la ciudad de Oviedo.

- Doc. 053/92 **JULITA GARCIA DIEZ.**- Auditoría de cuentas: su regulación en la CEE y en España. Una evidencia de su importancia.
- Doc. 054/92 **SUSANA MENENDEZ REQUEJO.**- El riesgo de los sectores empresariales españoles: rendimiento requerido por los inversores.
- Doc. 055/92 **CARMEN BENAVIDES GONZALEZ.**- Una valoración económica de la obtención de productos derivados del petróleo a partir del carbón
- Doc. 056/92 **IGNACIO ALFREDO RODRIGUEZ-DEL BOSQUE RODRIGUEZ.**- Consecuencias sobre el consumidor de las actuaciones bancarias ante el nuevo entorno competitivo.
- Doc. 057/92 **LAURA CABIEDES MIRAGAYA.**- Relación entre la teoría del comercio internacional y los estudios de organización industrial.
- Doc. 058/92 **JOSE LUIS GARCIA SUAREZ.**- Los principios contables en un entorno de regulación.
- Doc. 059/92 **Mª JESUS RIO FERNANDEZ; RIGOBERTO PEREZ SUAREZ.**- Cuantificación de la concentración industrial: un enfoque analítico.
- Doc. 060/94 **Mª JOSE FERNANDEZ ANTUÑA.**- Regulación y política comunitaria en materia de transportes.
- Doc. 061/94 **CESAR RODRIGUEZ GUTIERREZ.**- Factores determinantes de la afiliación sindical en España.
- Doc. 062/94 **VICTOR FERNANDEZ BLANCO.**- Determinantes de la localización de las empresas industriales en España: nuevos resultados.
- Doc. 063/94 **ESTEBAN GARCIA CANAL.**- La crisis de la estructura multidivisional.
- Doc. 064/94 **MONTSERRAT DIAZ FERNANDEZ; EMILIO COSTA REPARAZ.**- Metodología de la investigación econométrica.
- Doc. 065/94 **MONTSERRAT DIAZ FERNANDEZ; EMILIO COSTA REPARAZ.**- Análisis Cualitativo de la fecundidad y participación femenina en el mercado de trabajo.
- Doc. 066/94 **JOAQUIN GARCIA MURCIA.**- La supervisión colectiva de los actos de contratación: la Ley 2/1991 de información a los representantes de los trabajadores.
- Doc. 067/94 **JOSE LUIS GARCIA LAPRESTA; Mª VICTORIA RODRIGUEZ URIA.**- Coherencia en preferencias difusas.
- Doc. 068/94 **VICTOR FERNANDEZ; JOAQUIN LORENCES; CESAR RODRIGUEZ.**- Diferencias interterritoriales de salarios y negociación colectiva en España.

- Doc. 069/94 M<sup>a</sup> DEL MAR ARENAS PARRA; M<sup>a</sup> VICTORIA RODRÍGUEZ URÍA.- Programación clásica y teoría del consumidor.
- Doc. 070/94 M<sup>a</sup> DE LOS ÁNGELES MENÉNDEZ DE LA UZ; M<sup>a</sup> VICTORIA RODRÍGUEZ URÍA.- Tantos efectivos en los empréstitos.
- Doc. 071/94 AMELIA BILBAO TEROL; CONCEPCIÓN GONZÁLEZ VEIGA; M<sup>a</sup> VICTORIA RODRÍGUEZ URÍA.- Matrices especiales. Aplicaciones económicas.
- Doc. 072/94 RODOLFO GUTIÉRREZ.- La representación sindical: Resultados electorales y actitudes hacia los sindicatos.
- Doc. 073/94 VÍCTOR FERNÁNDEZ BLANCO.- Economías de aglomeración y localización de las empresas industriales en España.
- Doc. 074/94 JOAQUÍN LORENCES RODRÍGUEZ; FLORENTINO FELGUEROSO FERNÁNDEZ.- Salarios pactados en los convenios provinciales y salarios percibidos.
- Doc. 075/94 ESTEBAN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ; CAMILO JOSÉ VÁZQUEZ ORDÁS.- La internacionalización de la empresa.
- Doc. 076/94 SANTIAGO R. MARTÍNEZ ARGÜELLES.- Análisis de los efectos regionales de la terciarización de ramas industriales a través de tablas input-output. El caso de la economía asturiana.
- Doc. 077/94 VÍCTOR IGLESIAS ARGÜELLES.- Tipos de variables y metodología a emplear en la identificación de los grupos estratégicos. Una aplicación empírica al sector detallista en Asturias.
- Doc. 078/94 MARTA IBÁÑEZ PASCUAL; F. JAVIER MATO DÍAZ.- La formación no reglada a examen. Hacia un perfil de sus usuarios.
- Doc. 079/94 IGNACIO A. RODRÍGUEZ-DEL BOSQUE RODRÍGUEZ.- Planificación y organización de la fuerza de ventas de la empresa.
- Doc. 080/94 FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- La reacción del precio de las acciones ante anuncios de cambios en los dividendos.
- Doc. 081/94 SUSANA MENÉNDEZ REQUEJO.- Relaciones de dependencia de las decisiones de inversión, financiación y dividendos.
- Doc. 082/95 MONTSERRAT DÍAZ FERNÁNDEZ; EMILIO COSTA REPARAZ; M<sup>a</sup> del MAR LLORENTE MARRÓN.- Una aproximación empírica al comportamiento de los precios de la vivienda en España.

- Doc. 083/95 **Mª CONCEPCIÓN GONZÁLEZ VEIGA; Mª VICTORIA RODRÍGUEZ URÍA.**- Matrices semipositivas y análisis interindustrial. Aplicaciones al estudio del modelo de Sraffa-Leontief.
- Doc. 084/95 **ESTEBAN GARCÍA CANAL.**- La forma contractual en las alianzas domésticas e internacionales.
- Doc. 085/95 **MARGARITA ARGÜELLES VÉLEZ; CARMEN BENAVIDES GONZÁLEZ.**- La incidencia de la política de la competencia comunitaria sobre la cohesión económica y social.
- Doc. 086/95 **VÍCTOR FERNÁNDEZ BLANCO.**- La demanda de cine en España. 1968-1992.
- Doc. 087/95 **JUAN PRIETO RODRÍGUEZ.**- Discriminación salarial de la mujer y movilidad laboral.
- Doc. 088/95 **Mª CONCEPCIÓN GONZÁLEZ VEIGA.**- La teoría del caos. Nuevas perspectivas en la modelización económica.
- Doc. 089/95 **SUSANA LÓPEZ ARES.**- Simulación de fenómenos de espera de capacidad limitada con llegadas y número de servidores dependientes del tiempo con hoja de cálculo.
- Doc. 090/95 **JAVIER MATO DÍAZ.**- ¿Existe sobrecualificación en España?. Algunas variables explicativas.
- Doc. 091/95 **Mª JOSÉ SANZO PÉREZ.**- Estrategia de distribución para productos y mercados industriales.
- Doc. 092/95 **JOSÉ BAÑOS PINO; VÍCTOR FERNÁNDEZ BLANCO.**- Demanda de cine en España: Un análisis de cointegración.
- Doc. 093/95 **Mª LETICIA SANTOS VIJANDE.**- La política de marketing en las empresas de alta tecnología.
- Doc. 094/95 **RODOLFO VÁZQUEZ CASIELLES; IGNACIO RODRÍGUEZ-DEL BOSQUE; AGUSTÍN RUÍZ VEGA.**- Expectativas y percepciones del consumidor sobre la calidad del servicio. Grupos estratégicos y segmentos del mercado para la distribución comercial minorista.
- Doc. 095/95 **ANA ISABEL FERNÁNDEZ; SILVIA GÓMEZ ANSÓN.**- La adopción de acuerdos estatutarios antiadquisición. Evidencia en el mercado de capitales español.
- Doc. 096/95 **ÓSCAR RODRÍGUEZ BUZNEGO.**- Partidos, electores y elecciones locales en Asturias. Un análisis del proceso electoral del 28 de Mayo.
- Doc. 097/95 **ANA Mª DÍAZ MARTÍN.**- Calidad percibida de los servicios turísticos en el ámbito rural.
- Doc. 098/95 **MANUEL HERNÁNDEZ MUÑIZ; JAVIER MATO DÍAZ; JAVIER BLANCO GONZÁLEZ.**- Evaluating the impact of the European Regional Development Fund: methodology and results in Asturias (1989-1993).

- Doc. 099/96 **JUAN PRIETO; M<sup>a</sup> JOSÉ SUÁREZ.**- ¿De tal palo tal astilla?: Influencia de las características familiares sobre la ocupación.
- Doc. 100/96 **JULITA GARCÍA DÍEZ; RACHEL JUSSARA VIANNA.**- Estudio comparativo de los principios contables en Brasil y en España.
- Doc. 101/96 **FRANCISCO J. DE LA BALLINA BALLINA.**- Desarrollo de campañas de promoción de ventas.
- Doc. 102/96 **ÓSCAR RODRÍGUEZ BUZNEGO.**- Una explicación de la ausencia de la Democracia Cristiana en España.
- Doc. 103/96 **CÁNDIDO PAÑEDA FERNÁNDEZ.**- Estrategias para el desarrollo de Asturias.
- Doc. 104/96 **SARA M<sup>a</sup> ALONSO; BLANCA PÉREZ GLADISH; M<sup>a</sup> VICTORIA RODRÍGUEZ URÍA.**- Problemas de control óptimo con restricciones: Aplicaciones económicas.
- Doc. 105/96 **ANTONIO ÁLVAREZ PINILLA; MANUEL MENÉNDEZ MENÉNDEZ; RAFAEL ÁLVAREZ CUESTA.**- Eficiencia de las Cajas de Ahorro españolas. Resultados de una función de beneficio.
- Doc. 106/96 **FLORENTINO FELGUEROSO.**- Industrywide Collective Bargaining, Wages Gains and Black Labour Market in Spain.
- Doc. 107/96 **JUAN VENTURA.**- La competencia gestionada en sanidad: Un enfoque contractual
- Doc. 108/96 **MARÍA VICTORIA RODRÍGUEZ URÍA; ELENA CONSUELO HERNÁNDEZ.**- Elección social. Teorema de Arrow.
- Doc. 109/96 **SANTIAGO ÁLVAREZ GARCÍA.**- Grupos de interés y corrupción política: La búsqueda de rentas en el sector público.
- Doc. 110/96 **ANA M<sup>a</sup> GUILLÉN.**- La política de previsión social española en el marco de la Unión Europea.
- Doc. 111/96 **VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.**- La valoración por el mercado de capitales español de la financiación bancaria y de las emisiones de obligaciones.
- Doc. 112/96 **DRA. MARIA VICTORIA RODRIGUEZ URÍA; D. MIGUEL A. LÓPEZ FERNÁNDEZ; D<sup>ña</sup>.BLANCA M<sup>a</sup> PEREZ GLADISH.**- Aplicaciones económicas del Control Óptimo. El problema de la maximización de la utilidad individual del consumo. El problema del mantenimiento y momento de venta de una máquina.
- Doc. 113/96 **OSCAR RODRÍGUEZ BUZNEGO.**- Elecciones autonómicas, sistemas de partidos y Gobierno en Asturias.
- Doc. 114/96 **RODOLFO VÁZQUEZ CASIELLES; ANA M<sup>a</sup> DÍAZ MARTÍN.**El conocimiento de las expectativas de los clientes: una pieza clave de la calidad de servicio en el

turismo.

- Doc. 115/96 **JULIO TASCÓN.**- El modelo de industrialización pesada en España durante el período de entreguerras.-
- Doc. 116/96 **ESTEBAN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ; JOSÉ M. MONTES PEÓN; CAMILO J. VÁZQUEZ ORDÁS.**- Sobre la importancia de los factores determinantes del beneficio: Análisis de las diferencias de resultados inter e intraindustriales.
- Doc. 117/96 **AGUSTÍN RUÍZ VEGA; VÍCTOR IGLESIAS ARGÜELLES.**- Elección de Establecimientos detallistas y conducta de compra de productos de gran consumo. Una aplicación empírica mediante modelos logit.
- Doc. 118/96 **VÍCTOR FERNÁNDEZ BLANCO.**- Diferencias entre la asistencia al cine nacional y extranjero en España.
- Doc. 119/96 **RODOLFO VÁZQUEZ CASIELLES; IGNACIO A. RODRÍGUEZ DEL BOSQUE; ANA Mª DÍAZ MARTÍN.**- Estructura multidimensional de la calidad de servicio en cadenas de supermercados: desarrollo y validación de la escala calsuper.
- Doc. 120/96 **ANA BELÉN DEL RÍO LANZA.**- Elementos de medición de marca desde un enfoque de marketing.
- Doc. 121/97 **JULITA GARCÍA DÍEZ; CRISTIAN MIAZZO.**- Análisis Comparativo de la Información contable empresarial en Argentina y España.
- Doc. 122/97 **Mª MAR LLORENTE MARRÓN; D. EMILIO COSTA REPARAZ; Mª MONTSERRAT DIAZ FERNÁNDEZ.**- El Marco teórico de la nueva economía de la familia. Principales aportaciones.
- Doc. 123/97 **SANTIAGO ALVAREZ GARCÍA.**- El Estado del bienestar. Orígenes, Desarrollo y situación actual.
- Doc. 124/97 **CONSUELO ABELLÁN COLODRÓN.**- La Ganancia salarial esperada como determinante de la decisión individual de emigrar.
- Doc. 125/97 **ESTHER LAFUENTE ROBLEDO.**- La acreditación hospitalaria: Marco teórico general.
- Doc. 126/97 **JOSE ANTONIO GARAY GONZÁLEZ.**- Problemática contable del reconocimiento del resultado en la empresa constructora.
- Doc. 127/97 **ESTEBAN FERNÁNDEZ; JOSE M. MONTES; GUILLERMO PÉREZ-BUSTAMANTE; CAMILO VÁZQUEZ.**- Barreras a la imitación de la tecnología.

- Doc. 128/97 VICTOR IGLESIAS ARGÜELLES; JUAN A. TRESPALACIOS  
GUTIERREZ; RODOLFO VÁZQUEZ CASIELLES.- Los  
resultados alcanzados por las empresas en las  
relaciones en los canales de distribución.
- Doc. 129/97 LETICIA SANTOS VIJANDE; RODOLFO VÁZQUEZ  
CASIELLES.- La innovación en las empresas de alta  
tecnología: Factores condicionantes del resultado  
comercial.
- Doc. 130/97 RODOLFO GUTIÉRREZ.- Individualism and collectivism  
in human resource practices: evidence from three  
case studies.
- Doc. 131/97 VICTOR FERNÁNDEZ BLANCO; JUAN PRIETO RODRÍGUEZ.-  
Decisiones individuales y consumo de bienes  
culturales en España.